

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-930091897-03-23, RELATIVA A RESTAURACIÓN ECOLÓGICA INTEGRAL DE 200 HECTÁREAS DE BOSQUE DE PINO DE ALTURA, COMO UNA MEDIDA DE MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL COFRE DE PEROTE. XICO, AYAHUALULCO Y PEROTE, VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día 01 de agosto del año dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la calle Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, en esta ciudad capital, los C. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ, Jefe de la Unidad Administrativa; C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, C. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES, Jefa del Departamento de Recursos Financieros ; C. CARLOS AUGUSTO ROBLES GUADARRAMA, Director de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Medio Ambiente y C. ASECION ENRIQUE TRUJILLO ROSAS , Jefe del Departamento de Producción y Desarrollo Forestal, así como la C. MERCEDES DEL ALBA NAVARRA AGUILAR, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaria de Medio Ambiente, con el propósito de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LO-930091897-03-23, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA INTEGRAL DE 200 HECTÁREAS DE BOSQUE DE PINO DE ALTURA, COMO UNA MEDIDA DE MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL COFRE DE PEROTE. XICO, AYAHUALULCO Y PEROTE, VERACRUZ.-----

Se hace constar que, al presente acto asistieron los siguientes un representantes por parte de los licitantes, el C. José Abelardo Hoyos Ramírez, representante de la empresa Consultora para el Desarrollo Rural y Ordenamiento Ambiental Cedro, S.A de C.V.; C. Alejandro Moratilla López, representante de Jocovet Dolores Méndez García; C José Rafael Alemán Hernández, representante de MH Asesores y Constructores, S.A. de C.V. y el C. Daniel Córdoba Lozada, representante de Mario Iván Cardeña -----

El acto fue presidido por el C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.-----

Una vez iniciada la Junta de Aclaraciones, la convocante con fundamento en lo establecido el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa que, para la presente Junta, se formularon preguntas relacionadas con los aspectos contenidos en las bases de licitación siendo las siguientes:

La empresa Consultora para el Desarrollo Rural y Ordenamiento Ambiental Cedro, S.A de C.V., pregunta lo siguiente:

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio
Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Pregunta 1.- En relación a la cláusula Décimo tercera de la licitación (pág. 22), que a la letra menciona "...Se contratará al menos el 80% de los jornaleros habitantes de la comunidad, con habilidad comprobada para el trabajo y uso de herramienta de campo.", se solicita conocer los motivos para realizar la contratación de ese porcentaje de trabajadores de la región, debido a que, por sus costumbres locales suelen mostrarse reticentes a la inscripción al seguro social para llevar a cabo las actividades, sin embargo, dicha inscripción no puede evitarse, pues se requiere garantizar la seguridad de los mismos.

Respuesta: Se solicita la contratación de jornaleros en un mínimo del 80% de la plantilla laboral, como objetivo principal la activación económica de la zona donde se realizarán los trabajos, a su vez por la experiencia en trabajos materia de la presente licitación.

Pregunta 2.- En relación a los Anexos AT.1 y AT.5, se solicita indicar qué información es requerida en la casilla "Carretera y tramo".

Respuesta: Se hace el cambio de dicha casilla por "Polígono y/o Paraje"

Pregunta 3.- En relación a la cláusula Vigésimo segunda de la licitación (pág. 41), Anexo AT.1. Relación de contratos cumplidos, se solicita resolver si es posible la entrega de otro tipo de documentación comprobatoria (órdenes de compra), la cual es oficial pese a no encontrarse firmada por el representante legal ni contar con documento de cumplimiento.

Respuesta: Sí, se acepta.

2

Pregunta 4.- Con base en lo indicado en la sección Anexo técnico (pág. 78 de la licitación), Objetivos específicos: Realizar el mantenimiento de obras de conservación de suelos, como son acomodo de material vegetal muerto, presas de piedra, presas de troncos en 125 hectáreas, se solicita indicar de manera específica qué obras se han realizado, en qué cantidad y la superficie particular de cada tipo de obra a la que se le dará mantenimiento.

Respuesta: Se proporcionará la información solicitada.

Pregunta 5.- Se solicita que el concepto (1003), REFORESTACION *Pinus hartwegii* (Reforestación) sea modificado ante la indisponibilidad de la planta requerida en dicho concepto.

Respuesta: En base a lo anterior se acuerda que el área requirente, enviará los cambios en el catálogo de conceptos, a más tardar el día 02 de agosto del presente año.

Se procede hacer del conocimiento de los asistentes las correcciones a las bases:

DICE:

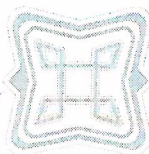
AT8.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, en los términos que establece la Cláusula Décima Tercera, numeral 5. ANEXO AT8. (Página 43)

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio
Altamirano

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

En caso de presentar equipo propio deberá anexar copia simple de las facturas a nombre de la persona física o moral LICITANTE, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar a demás carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del mismo.

En caso de presentar carta compromiso de arrendamiento deberá anexarse del arrendador la siguiente información:

DEBE DE DECIR:

AT8.- NO APLICA.

19. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN:

VIGÉSIMA PRIMERA. Se deberá integrar en la carpeta de "Documentación Distinta a la Proposición", la siguiente:

DD. VIII.- Escrito mediante el cual EL CONTRATISTA señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito, cabe aclarar que su omisión no será motivo de desechamiento de la proposición

DEBE DE DECIR:

19. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN:

VIGÉSIMA PRIMERA. Se deberá integrar en la carpeta de "Documentación Distinta a la Proposición", la siguiente:

DD. VIII.- Escrito libre haciendo referencia a este anexo mediante el cual EL CONTRATISTA señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito, cabe aclarar que su omisión no será motivo de des echamiento de la proposición

Finalmente se puntualiza que la Segunda Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 08 de agosto de 2023, a las 10:00 horas en la sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la calle Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, en esta ciudad capital, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el ingreso a ningún licitante ni observador.-----

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio
Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



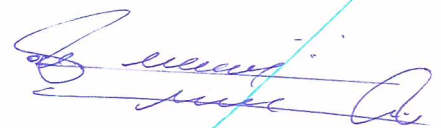
SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



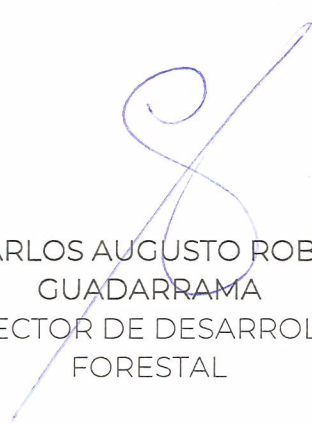
Una vez leída el Acta se dio por concluida la Primera Junta de Aclaraciones, siendo las 12 horas con treinta minutos, del día 01 de agosto del año 2023, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma. -----

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE


C. ESTEBAN RAMIREZ GOMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


C. KARINA DOMINGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS


C. CARLOS AUGUSTO ROBLES
GUADARRAMA
DIRECTOR DE DESARROLLO
FORESTAL


C. ASENCION ENRIQUE TRUJILLO
ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO
FORESTAL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. MERCEDES DEL ALBA NAVARRA AGUILAR
TUTULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO DE LA SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE

POR LOS LICITANTES

C. JOSÉ ABEJARDO HOYOS
RAMÍREZ
CONSULTORA PARA EL
DESARROLLO RURAL Y
ORDENAMIENTO AMBIENTAL
CEDRO, S.A DE C.V.

C. ALEJANDRO MORATILLA LÓPEZ
JOCOVET DOLORES
MÉNDEZ GARCÍA

C. JOSÉ RAFAEL ALEMÁN
HERNÁNDEZ
MH ASESORES Y CONSTRUCTORES,
S.A. DE C.V.

C. DANIEL CORDOBA LOZADA
MARIO IVÁN CARDEÑA

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-930091897-03-23, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA INTEGRAL DE 200 HECTÁREAS DE BOSQUE DE PINO DE ALTURA, COMO UNA MEDIDA DE MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL COFRE DE PEROTE. XICO, AYAHUALULCO Y PEROTE, VERACRUZ, LLEVADA A CABO EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2023.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio
Altamirano

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023